

# ITALIA

## MISIÓN COMERCIAL A MILÁN

15-18 de mayo de 2011

### FECHAS

**Fechas del viaje:** del 15 al 18 de mayo

**Jornadas de trabajo:** 16 y 17 de mayo

**Fecha límite de inscripción:**

16 de marzo

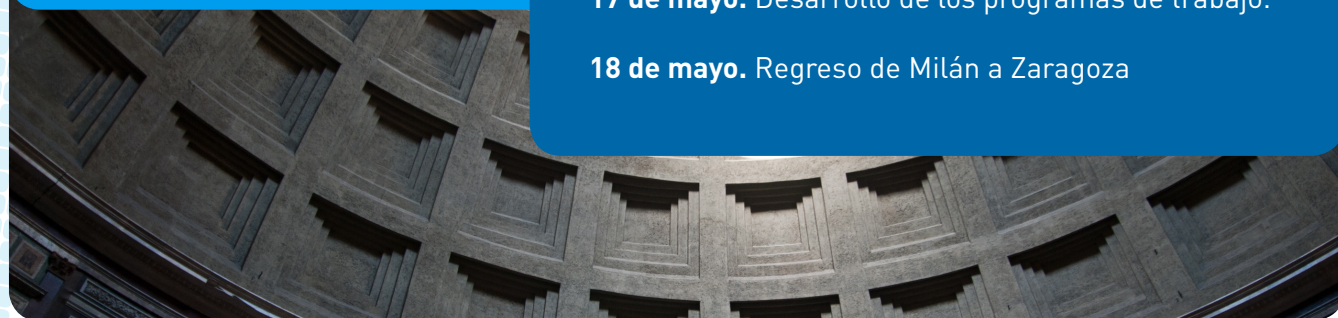
### PROGRAMA

**15 de mayo.** Salida de Zaragoza a Milán

**16 de mayo.** Desarrollo de los programas de trabajo.

**17 de mayo.** Desarrollo de los programas de trabajo.

**18 de mayo.** Regreso de Milán a Zaragoza



## ¿Por qué Italia?

La Cámara de Comercio e Industria de Teruel, junto con el Consejo Aragonés de Cámaras, está organizando una misión comercial a Italia con el objetivo de facilitar soporte técnico y económico a las empresas interesadas en abrir ó consolidar su presencia en el mercado italiano.

En este tipo de acciones se prepara una agenda de trabajo individualizado para cada una de las empresas participantes, de manera que el empresario pueda mantener contactos con distribuidores, importadores, agentes comerciales, grandes superficies,... del país, en función de sus intereses y necesidades.

Italia cuenta con una población total estimada en 2010 de más de 60 millones de habitantes y lo convierten en uno de los mercados prioritarios para las exportaciones españolas y para cualquier empresa que inicie su andadura en la exportación. En concreto, las cifras de exportación del año 2010 de Aragón con destino a Italia son 965.649,40 miles de euros y el número de operaciones realizadas a lo largo del año fue de 20.430.

# Costes

**Gastos de organización:** 300 euros.

*Solo se considerará la inscripción en firme una vez realzado este ingreso.*

**Viaje por persona:** 1.100 euros aprox.

Incluye: billete de avión en línea regular y hotel en régimen de alojamiento y desayuno, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, seguro de viaje y acompañamiento de un técnico de la Cámara.

**Agenda de trabajo:** 1.200 euros por empresa

# Subvención

Hasta el 40% de los gastos de organización, viaje y agenda de trabajo en función de lo que establezca la Orden de Ayudas a la Internacionalización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para el período 2010/2011.

## Normas de participación

### 1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

#### Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

### 2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

#### Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

### 3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

#### El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

### 4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN

#### Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

#### Más información:

Carmen Serrano Gómez  
Área de Internacionalización  
Cámara de Comercio e Industria de Teruel  
Teléfono: 978 61 81 91  
Email: exterior@camarateruel.com  
www.camarateruel.com

Colabora:



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo